

Fomento de la Gobernanza regional para la protección de la Selva Maya

Sistematización de experiencias y resultados de procesos generados

Proyecto Fortalecimiento de la Cooperación Estratégica y Operativa Regional para la Protección de la Selva Maya (2020-2023)



Para conocer el marco de cooperación general del Programa Selva Maya, al que se debe la implementación y experiencias que se relata en esta presente ficha técnica, consulte el cuadernillo sobre las *Experiencias de Cooperación Regional en la Selva Maya* que han sido impulsadas durante la implementación del proyecto Fortalecimiento de la Cooperación Estratégica y Operativa Regional para la Protección de la Selva Maya en el más extenso bosque tropical Mesoamericano.

El Programa Selva Maya es impulsado por los gobiernos de Belice, Guatemala y México, apoyados a nivel regional por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) con fondos provenientes del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

Ver documento en pdf aquí: [ExperienciasDeCooperacionRegionalenlaSelvaMaya2020.2023.pdf](#)

Publicado por
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la empresa
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Alle 32 + 36
53113 Bonn
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjold-Weg 1 – 5
65760 Eschborn
T +49 6196 79-0
F +49 6196 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de/en

Programa Selva Maya
5ta. Avenida 17-49, Zona 14
01014 Ciudad de Guatemala, Guatemala
T +502 23 15 82 00
giz.selvamaya@giz.de
<https://selvamaya.info/es/selva-maya/>

Encargado de la Publicación: Klaus Peter Schnellbach, Director del Programa Selva Maya, GIZ

Autores en orden alfabético: Susana Becerril, Gabriel Berríos, Alice Brandt, Ligia Díaz, Juanita García-Saqui, Rudy Herrera, Ximena Mendoza, Ana Romero, Brian Samayoa, Klaus Peter Schnellbach, Jorge Uribe y Carlos Zermeño.

Revisora: María Hope

Coordinación Editorial: Gabriel Berríos Pino

Diseño: Gabriela Sánchez

Financiado en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Cooperación Estratégica y Operativa para la Protección de la Selva Maya" del Programa Selva Maya.

Por encargo del
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

Publicación Digital, Diciembre 2023

Situación de partida: contexto y desafíos

La Selva Maya, compartida por los países de Belice, Guatemala y México, representa la mayor área de bosque tropical continuo en Mesoamérica, con poco más de 10 millones de hectáreas, 23 ecosistemas diferentes y más de 4 millones de hectáreas de áreas protegidas de varias categorías, por lo que se considera un punto crítico para la protección de la biodiversidad. Sin embargo, sus servicios ecosistémicos de almacenamiento y suministro de agua y de sumidero de carbono están en peligro por el uso no sustentable de la tierra, el crecimiento y la migración de la población, la tala, el comercio ilegal de flora y fauna y la extracción de petróleo, amenazas que se ven exacerbadas por los efectos del cambio climático. Al mismo tiempo, la fragmentación de los ecosistemas está ocasionando una mayor frecuencia de contacto entre seres humanos y fauna silvestre, aumentando potenciales riesgos de transmisión de enfermedades (zoonosis) y con ello el potencial aumento de posibles pandemias.

Dado que estas amenazas tienen alcance regional, las medidas para contrarrestarlas requieren procesos coordinados, estructurados y planificados a nivel regional, de manera formal y vinculante, entre los tres países. Por tal razón, para avanzar en la protección efectiva de la región Selva Maya desde un enfoque regional es necesario articular y ejecutar acciones conjuntas y coordinadas. Con este propósito, en los años 2015 y 2016 se conformaron dos plataformas de gobernanza ambiental representadas por las instituciones responsables del manejo y administración de las áreas protegidas de los tres países: el Forest Department, en Belice; el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en Guatemala (CONAP), y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en México (CONANP).

La primera de estas plataformas, denominada **Grupo Estratégico de Coordinación (GEC)**, tiene un carácter político – estratégico y en ella participan las altas autoridades de las instituciones responsables del manejo y administración de las áreas protegidas de los tres países. Su propósito es promover la integración regional y la protección de los recursos naturales fomentando el desarrollo sostenible y sustentable en la región con una visión integral de largo plazo.

La segunda plataforma, denominada **Grupo Operativo de Coordinación (GOC)**, está conformada por directores y subdirectores de las áreas protegidas de la Selva Maya, y funciona en el plano técnico-operativo mediante la coordinación e implementación de actividades de cooperación regional y/o transfronteriza para la protección del ecosistemas y la reducción de amenazas. Este grupo se apoya a su vez en otras instancias públicas y de la sociedad civil vinculadas directamente con el manejo y co-manejo, y/o con la administración y co-administración de las áreas protegidas, como la Fundación Defensores de la Naturaleza, en el caso de Guatemala, y la Corozal Sustainable Future Initiative, en el caso de Belice.

Al GOC se le reconoce por ser un espacio de discusión, coordinación y asesoría técnica para la conservación y manejo de las áreas protegidas y áreas de influencia de la Selva Maya, y entre sus cometidos está proporcionar orientación técnica al GEC.

Ambas plataformas toman como base de trabajo la **Estrategia Integral Selva Maya 2030**, instrumento de coordinación política, estratégica, financiera y operativa regional que fue aprobado en el año 2021 tanto por el Consejo de Ministros de Ambiente y Desarrollo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (CONANP) en México , para contribuir a la conservación y el desarrollo sostenible de la región Selva Maya con arreglo a siete Ejes Estratégicos.

Proceso metodológico de intervención

Con objeto de poner a prueba mecanismos de cooperación local, a principios de 2020 se priorizaron en el seno del GOC seis Áreas Piloto (AP) de intervención, cinco de ellas con enfoque transfronterizo y una con enfoque regional bilateral (México – Belice). Estas áreas se determinaron con base en las siguientes consideraciones:

- que estuvieran conformadas por dos o más áreas protegidas;
- que compartieran retos y desafíos, incluyendo amenazas a los ecosistemas y dinámicas socioambientales similares;
- que contaran con experiencias previas de cooperación y coordinación de actividades para la mitigación de amenazas a los recursos naturales y culturales;
- que mantuvieran conectividad de los ecosistemas, y
- que tuvieran factibilidad técnica y operativa para desarrollar estos mecanismos de cooperación local.

Mediante un análisis participativo, se precisaron con detalle las principales amenazas a la diversidad biológica y a los recursos naturales y culturales en cada AP, así como las áreas de oportunidad para reducirlas; un análisis diferenciado facilitó la identificación de acciones de cooperación y propuestas de solución más adecuadas, mientras que un mapeo de actores clave que inciden en la región permitió detectar potenciales sinergias.

A partir de la información sobre amenazas para cada AP y considerando las fortalezas técnicas y operativas de las áreas protegidas, se desarrollaron Planes Operativos Anuales conjuntos para cada área de intervención, en los cuales se identificaron y priorizaron actividades específicas para la reducción de amenazas y el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del personal de las áreas protegidas de los tres países; entre otras actividades, se incluyeron patrullajes conjuntos, medidas de inspección y vigilancia e intercambios de experiencias de índole técnica.

Como marco de referencia se estableció una línea base de cambios de cobertura forestal (2017 a 2019) en las Áreas Piloto de enfoque transfronterizo y, a partir de ello, se monitorearon cambios en dicha cobertura entre los años 2020 y 2022.

Un paso importante fue la elaboración conjunta, por parte de los integrantes del GOC, de los lineamientos de operación que rigen el mandato de funcionamiento y operación, en los que se incorporó el enfoque de género e interculturalidad. Estos lineamientos facilitaron la integración y la comunicación entre los actores vinculados con acciones de cooperación.

Asimismo, se apoyó al GOC en la preparación de mecanismos voluntarios de cooperación desarrollados localmente entre las administraciones de las Áreas Protegidas, con el fin de mejorar las capacidades de protección efectiva y cooperación local, abordar las amenazas de manera conjunta y propiciar la adecuada comunicación.

Para fortalecer la coordinación estratégica y operativa entre ambas plataformas GEC – GOC, se promovieron reuniones de trabajo a nivel de cada país, las cuales fomentaron el intercambio de información relativo a actividades de cooperación regional, la generación de un espacio de diálogo para promover el intercambio sobre perspectivas retos y desafíos para fortalecer la cooperación y coordinación en la Selva Maya, así como el desarrollo de planteamientos estratégicos y mecanismos para avanzar hacia una cooperación más formalizada.



En cumplimiento a los objetivos del GOC, los directores y el personal operativo de las Áreas Piloto han constituido alianzas para fortalecer la conectividad de los ecosistemas y la mitigación de amenazas y han llevado a cabo reuniones de trabajo programadas con el propósito de mejorar la comunicación y cooperar en la realización de actividades conjuntas, como patrullajes, participación en capacitaciones sobre prevención y control de incendios forestales y actividades de sensibilización en las comunidades sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales. Estas actividades han dado como resultado la creación de por lo menos 15 mecanismos de cooperación desarrollados localmente y de manera consensuada en las AP, lo que incluye acuerdos voluntarios, protocolos de actuación y medidas para estrechar la coordinación.

Con la finalidad de apoyar una programación más efectiva, las plataformas de gobernanza ambiental GEC y GOC cuentan hoy con la **Estrategia Integral Selva Maya 2030** (EISM), que permite promover su articulación y la implementación de acciones conjuntas, con base en siete ejes estratégicos. Adicionalmente, en el GEC se acordó fortalecer dicho instrumento mediante la incorporación de un anexo sobre el enfoque “Una Salud” para facilitar la articulación de los sectores de salud humana, salud animal y salud ambiental desde un encuadre intersectorial.

El personal involucrado en los trabajos operativos de las Áreas Piloto AP-1, AP-2, AP-4, AP-5 y AP-6 dispone ahora de planes operativos anuales (POA) vinculados con las líneas estratégicas de la EISM, que incluyen la calendarización de reuniones de trabajo para cada AP, así como otras medidas orientadas a fortalecer la protección de la Selva Maya, entre ellas, los intercambios de experiencias, las capacitaciones y los mecanismos de coordinación desarrollados localmente.

Un aspecto relevante es que ambas plataformas cuentan actualmente con sus respectivos instrumentos de coordinación, esto es los Lineamientos del GOC y el Reglamento del GEC, los cuales incorporan el enfoque de género e interculturalidad. El **Reglamento del GEC** permitió el nombramiento de un Secretario Ejecutivo de nivel institucional, lo que facilitará la construcción de una agenda de trabajo regional y el seguimiento de acuerdos.

A su vez, los **Lineamientos de Operación del GOC** sientan una base de trabajo coordinado que fomenta la comunicación entre las diferentes autoridades ambientales a través de sesiones de trabajo técnico en las áreas piloto y en el ámbito regional; se estableció un Protocolo de coordinación operativa regional mediante Puntos Focales del GOC, con miras a facilitar encuentros bimensuales de trabajo para el seguimiento de las acciones de campo derivadas de los Planes de Trabajo (POA).

Por otro lado, se impulsaron diferentes iniciativas y acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de los miembros del GOC y de otros actores con quienes colabora. Así, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Uso de herramientas digitales para avanzar en la comunicación y coordinación durante la pandemia.
- Aplicación de la legislación ambiental en el contexto transfronterizo de la Selva Maya para brindar a los técnicos y guardaparques de las áreas piloto conocimientos legales y normativos en materia de tráfico de flora y fauna aplicados a nivel trinacional.
- Manejo de sistemas de información geográfica para respaldar el trabajo de los técnicos que operan en áreas naturales protegidas de la Selva Maya: Belice, Guatemala, México.
- Atención a incendios forestales para apoyar a brigadas comunitarias, guardaparques y técnicos de campo de los tres países.
- Capacitación a educadores ambientales comunitarios de la Selva Maya

Otro resultado fue la definición de **polígonos de las áreas piloto (AP)**, que permitió determinar la Línea Base sobre cambios de uso de suelo (2017 -2019) y establecer la vinculación entre las acciones de cooperación local y los cambios de uso de suelo en el marco temporal del proyecto.

El apoyo a organizaciones que co-administran áreas protegidas en Guatemala y Belice por medio de **contratos de subvención** favoreció el desarrollo de mecanismos de cooperación específicos. Por ejemplo, en Guatemala, la Fundación Defensores de la Naturaleza desarrolló, en conjunto con la Reserva de Montes Azules (México), tres mecanismos de cooperación: una estrategia binacional para la atención integral de amenazas, un Protocolo de Coordinación de operativos conjuntos de vigilancia binacional y una estrategia de difusión sobre las medidas de prevención y denuncia de actividades ilegales. En Belice, la organización Friends for Conservation and Development desarrolló, en conjunto con el Forest Department y varias organizaciones locales y comunitarias, un marco de gobernanza y un plan de acción para la Reserva Forestal de Vaca (AP-4), y formalizó un acuerdo de dos años entre organizaciones locales para promover la colaboración para la conservación de la cuenca.



Personas beneficiadas

Los destinatarios directos del proyecto son las instituciones responsables del manejo de áreas protegidas en la Selva Maya: el Forest Department en Belize, la Dirección Regional Petén del CONAP en Guatemala, las Direcciones Regionales Península de Yucatán y Caribe Mexicano y la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la CONANP, así como sus expertos operativos y sus administradores.

También son destinatarios directos las administraciones y coadministraciones de las más de 16 áreas protegidas de la Selva Maya cuyo ámbito de relevancia se localiza en “zonas de frontera” o cercanas a la frontera y los actores intersectoriales vinculados con el sector salud.

El grupo meta indirecto es la población local que habita en las áreas protegidas de la Selva Maya o alrededor de ellas (aproximadamente 600 000 personas).



Productos generados

Como resultado de este proceso se generaron los siguientes productos:

1. Lineamientos de coordinación del GOC aprobados y en implementación.
2. Reglamentos del GEC actualizados y en implementación.
3. Planes de trabajo (POA) de las AP (con excepción de la AP-3)
4. Estrategia Integral de la Selva Maya 2030
5. Estrategia de comunicación de la Selva Maya
6. Más de 15 mecanismos de cooperación desarrollados localmente.



Las lecciones aprendidas

Se rescatan las siguientes lecciones aprendidas:

1. La cooperación transfronteriza y la gobernanza regional para la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad es un proceso complejo y de múltiples niveles,

con prioridades diferenciadas en cada uno de los países. En ese contexto, se rescatan las siguientes lecciones aprendidas:

2. Contar con un instrumento de política ambiental y visión de largo plazo como la Estrategia Integral Selva Maya 2030 facilita la posibilidad de generar arreglos institucionales para fortalecer la coordinación al interior del GEC y del GOC y con ello, la gobernanza ambiental en la región.
3. La puesta en marcha de instrumentos financieros (como contratos de subvención) potencializa el desarrollo y la aplicación de mecanismos de cooperación local, al tiempo que fortalecen la integración y el diálogo entre actores que manejan y administran áreas protegidas en zonas de frontera. Estos instrumentos deben ser aprovechados de igual forma para el fortalecimiento de socios estratégicos.
4. El diálogo técnico en el ámbito del GOC posibilita la planificación conjunta de actividades y el diseño y puesta en marcha de mecanismos de cooperación local, considerando las particularidades de las áreas piloto, por ejemplo, su cercanía con la frontera.
5. Se requiere una mayor coordinación entre los distintos proyectos de cooperación técnica que involucran a las mismas contrapartes ambientales, los mismos socios y las mismas regiones geográficas de intervención y las contrapartes involucradas, para gestionar expectativas y potencializar sinergias en campos de acción similares.
6. En el ámbito de las áreas piloto de trabajo, es necesario la elaboración de planes de trabajo conjuntos (POA) y acuerdos en la implementación de mecanismos de cooperación como base importante para el éxito del proyecto.



Recomendaciones específicas

Como parte del proceso y derivado de las lecciones aprendidas, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Institucionalizar la gobernanza regional al más alto nivel nacional, mediante la formalización e integración de las plataformas de gobernanza GEC y GOC en la Selva Maya y en otras esferas de toma de decisión. Será relevante aprovechar coyunturas políticas para posicionar y socializar temas de la agenda regional y lograr el involucramiento de otros sectores.
2. Considerar los esfuerzos de cooperación que desarrollan otras instancias que inciden en las zonas de frontera, incluyendo tanto a los gobiernos subnacionales como a los gobiernos locales, sin perder de vista la multidimensionalidad de actores.
3. Brindar apoyo técnico y financiero continuo para fortalecer las capacidades institucionales de gestión y control operativo en las áreas piloto de intervención.
4. Con respecto a la comunicación estratégica para la Selva Maya, será importante fortalecer la vinculación entre la Mesa Trinacional de Comunicación y las plataformas de gobernanza GEC y GOC, a fin de generar sinergias que fomenten acciones ad hoc en territorio.



Medidas para la sostenibilidad en el mediano y largo plazo

Se sugieren las siguientes medidas para asegurar la sostenibilidad del proceso:

1. Asegurar una coordinación y cooperación regional para la protección de la Selva Maya requiere de mandatos institucionalmente formalizados relativos a órganos de gobernanza

como el GEC y el GOC, así como de una estructura de gobernanza regional ampliada y reforzada. A pesar de contar con instrumentos de gestión como los lineamientos del GOC, el Reglamentos del GEC y la Estrategia Integral de la Selva Maya 2030, el reto está en lograr su pleno reconocimiento y el respaldo político de las instituciones gubernamentales de los tres países.

2. Se deberán identificar sinergias y oportunidades de complementariedad con otros proyectos e iniciativas regionales



Programa Selva Maya

5ta. Avenida 17-49, Zona 14
01014 Ciudad de Guatemala, Guatemala

1a. Calle y 3a. Avenida zona 2
Frente a la Escuela de Párulos Zoila Puga
Santa Elena, Petén. Guatemala, C.A.

Francisco May 358. Col. Jesús Martínez Ross
CP 77016. Chetumal, Quintana Roo. México.

T +49 6196 79-0

F +49 6196 79-11 15

Contacto

Dr. Klaus Peter Schnellbach
Dir. Programa Selva Maya
klaus.schnellbach@giz.de

<https://selvamaya.info/es/selva-maya/>

Diciembre 2023

Por encargo de



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo